



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 66

En la ciudad de Panamá, el día diecinueve (19) del mes de junio de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	410 C	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR LA FIRMA AROSEMENA SAMUDIO & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DAMARIS MACIAS , CONTRA LA SENTENCIA DE 31 DE MAYO DE 2019, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: DAMARIS MACIAS VS MODEL ONE INTERNATIONAL, S.A.
2	411 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. IVÁN SALAZAR, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE TATIANA DARLENY MENDIETA DE LEÓN , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DE CARGOS Y DESCARGOS N° 7-2018 DE 21 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	412 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO ARIAS & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CLARO PANAMÁ, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 13159 CS DE 28 DE FEBRERO DE 2019, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4	413 C	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR LA FIRMA ALFARO FERRER & RAMÍREZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SCHENKER PANAMÁ, S.A. , CONTRA LA SENTENCIA DE 04 DE JUNIO DE 2019, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: LUIS FRANCISCO CÁRDENAS SCHAW VS SCHENKER PANAMÁ, S.A.
5	414 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. JORGE DÍAZ ORDOÑEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARÍA LUISA RODRÍGUEZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 26509 DE 18 DE OCTUBRE DE 2018, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

6

415	ADVERTENCIA DE ILEGALIDAD, INTERPUESTA POR LA FIRMA SANJUR Y ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO CAMCE HOSPITAL DEL NIÑO (CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES CHINA CAMC ENGINEERING CO., LTD. PANAMA BRANCH, IC ICTAS INSAAT SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI, CCN ALTYAPI YATIRIMLARI VE INSAAT ANONIM SIRKETI), CONTRA EL INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN POR MEJOR VALOR N° 2019-0-12-0-08-LV-025921, REALIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD, POR SER CONTRARIO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 54, 64 Y 65 DEL TEXTO ÚNICO DE LA LEY 22 DE 2006 QUE REGULA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y OTRAS DISPOSICIONES, EL CUAL ESTABLECE QUE CUMPLIDO CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS POR ESTA LEY, ADJUDICARÁ O DECLARARÁ DESIERTO EL ACTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA.
-----	---

410	Cedabia
411	Zamora
412	Falquez
413	Cedabia
414	Falquez
415	Zamora

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



SECRETARIA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 65

En la ciudad de Panamá, el día diecisiete (17) del mes de junio de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

409	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. VIRGILIO DANIEL MORALES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FRANCISCO JAVIER MORENO CASASOLA , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 530 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
-----	--

409	<i>Cedali</i>
-----	---------------

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE,


SECRETARIA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 64

En la ciudad de Panamá, el día catorce (14) del mes de junio de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

396 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE MAUAD & MAUAD, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE OFELIA MARGARITA DE HIDALGO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No. 1550-2017 S.D.G. DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
397 F	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. LOGMAN MURIEL PINTO CENTENO Y EL LICDO. ENRIQUE JOSÉ SERRANO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE OSMAN ROBINSON ARAÚZ MARTÍNEZ , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ A OSMAN ROBINSON ARAÚZ MARTÍNEZ.
398 F	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA DE ABOGADOS MDL MUÑOZ & DE LEÓN ABOGADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EMILSA PINZÓN JIMENEZ Y JORGE LUIS GUERRA GONZÁLEZ , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ A EMILSA PINZÓN DE CASTILLO Y JORGE LUIS GUERRA GONZÁLEZ.
399 C	TERCERÍA COADYUVANTE , INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSÉ RAÚL CORNEJO Y LA LICDA. MA RLA NADERSI ESPINOSA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ A LA FUNDACIÓN FRANCISCANA DE EDUCACIÓN, EDUARDO ALBERTO ZUBIETA REYES Y AURORA ROSELIA FRANCO DE ZUBIETA.
400 C	INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE SECUESTRO INTERPUESTO , INTERPUESTO POR EL LICDO. FERNANDO SIERRA QUINTERO (APODERADO PRINCIPAL) Y LA LICDA. DALVIS LORENA BARRIOS VILLARREAL (APODERADA SUSTITUTA), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA, INC. (FWLA) , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, PROMOVIDO POR EL JUZGADO EJECUTOR DEL MUNICIPIO DE PANAMÁ, EN CONTRA DE JUAN CARLOS CARRERA.

401 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. VASCO TORRES (APODERADO PRINCIPAL), EL LICDO. ARCADIO MAXIMO MARTÍNEZ (APODERADO SUSTITUTO) Y LA MAGÍSTER JOCABEL JOHANA PINEDA-LÓPEZ (APODERADA SUSTITUTA), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DS-059-16, DE 16 DE ENERO DE 2019, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
402 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , INTERPUESTA POR EL LICDO. OMAR GOMEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE OFELINA RODRÍGUEZ , CONTRA EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE A PAGAR LA SUMA DE VEINTIUN MIL BALBOAS (B/.21,000.00), POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, POR EL MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
403 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. LEONARDO PINEDA PALMA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JESÚS MANUEL TAPIA CAMARGO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 302 DE 12 DE MARZO DE 2019, EMITIDA POR EL HOSPITAL SANTO TOMÁS, ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
404 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ALBERTO MENDOZA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GUILLERMO REMIGIO FRANCIS FARRELL , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0014-OIRH-2019 DE 14 DE ENERO DE 2019, EMITIDO POR EL INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIOS DE LA SALUD, ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
405 Z	CONSULTA DE ILEGALIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDO. JAMES BERNARD, EL LICDO. IRVING ÁLVAREZ Y EL LICDO. ANTONIO MORENO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA , PARA QUE LA SALA TERCERA SE PRONUNCIE SOBRE LA LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN N° 379 DE 09 DE MAYO DE 2019, EMITIDA POR LA ASAMBLEA NACIONAL, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN N° 393 DE 21 DE MAYO DE 2019.
406 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA ALEMÁN CORDERO GALINDO & LEE Y EL LICDO. JAIME CASTILLO (APODERADOS PRINCIPALES) Y EL LICDO. ANEL ROACH Y LA LICDA. DORIS NIETO ROSAS (APODERADOS SUSTITUTOS), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CONSTRUCTORA URBANA, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 50 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE CHITRÉ (PROVINCIA DE HERRERA) Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
407 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA ALEMÁN CORDERO GALINDO & LEE Y EL LICDO. JAIME CASTILLO (APODERADOS PRINCIPALES) Y EL LICDO. ANEL ROACH Y LA LICDA. DORIS NIETO ROSAS (APODERADOS SUSTITUTOS), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C&C PLAYA EL AGALLITO (CONFORMADO POR CONSTRUCTORA URBANA, S.A. Y CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA INTERNACIONAL, S.A. (CIISA) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 45 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE CHITRÉ (PROVINCIA DE HERRERA) Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

13

408

C

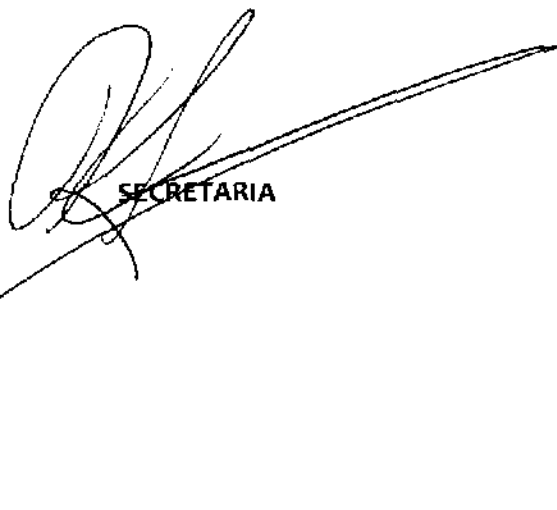
DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. EDWIN GUARDIA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE REFORESTADORES Y AFINES DE PANAMÁ (A.N.A.R.A.P.), PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ACUERDO MUNICIPAL N° 003-2015 DE 25 DE FEBRERO DE 2015, EMITIDO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PINOGANA.

396	Zamorano
397	Fabrega
398	Fabrega
399	Cedallie
400	Cedallie
401	Fabrega
402	Fabrega
403	Cedallie
404	Zamorano
405	Zamorano
406	Zamorano
407	Zamorano
408	Cedallie

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



SECRETARIA